Bogotá D.C. FECHA: Marzo 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PROFESIONALES No. 046-MDN-COGFM-ESDEG-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la Señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 02 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**ROBERT NAVARRO MATEUS**
C.C. No.	1.030.602.309 Bogotá D.C
Dirección Del Contratista	Calle 42 D Sur 90 a 22
Correo Electrónico Del Contratista	Robert30dg@gmail.com
Objeto	Fortalecer la imagen institucional y posicionamiento de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" como Institución de Educación Superior a través de la innovación y elaboración de piezas de comunicación multimedia.
Fecha De Suscripción	19 de enero
Fecha De Inicio	20 de enero
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de ocho meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($59.675.000,00) M/TCE. sin IVA por ser regimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6826 de fecha 16/01/2026, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, científicos Y TECNICOS, REC 16 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	**5926 del 19/01/2026**
Recurso presupuestal	**R16**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): Once (11) pagos por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($5,425,000,00) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radiación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecida por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Compromiso anticorrupción, Acta capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano), Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARAGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, deberá aportar borrador acta de cierre del expediente contractual digital y Certificado emitido por el Departamento de Seguridad. PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. PARAGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorro No.0994000172 Banco BBVA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	vencimiento del pago. con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación. previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Modificatorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	MY Paola Andrea Rodríguez Vargas
Número De Resolución De Nombramiento	Resolución No. 001 del 05 de Enero de 2026
Teléfono De Contacto	312 8335090
Correo Electrónico	paola.rodriguezv@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

1.2

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No.14-46-101159507 de fecha 19 de enero 2026, expedida por Seguros del Estado y aprobada mediante acta No. 034 de fecha 19 MES 01 AÑO 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	19-01-2026	10-07-2027	$111.935.000,00

2.2 Modificación de la póliza: N/A

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Elaborar de piezas multimedia comunicacionales para las redes sociales de la ESDEG.
2	Asesorar en la conceptualización y producción de piezas multimedia para campañas institucionales en búsqueda del cumplimiento del objetivo de cada campaña.
3	Elaborar contenidos multimedia para el portal web de la ESDEG que sean requeridos por la oficina de comunicaciones.
4	Elaborar las piezas Multimedia requeridas por las diferentes dependencias de la ESDEG para el desarrollo de las actividades.
5	Mantener actualizadas las piezas multimedia de información institucional de interés para publicarlas en las carteleras digitales de la ESDEG
6	Elaborar Motion Graphics como apoyo para videos o con fines comunicacionales para los medios de comunicación de la ESDEG
7	Editar videos para públicos internos y externos.
8	Hacer entrega formal de la información y documentos que maneje durante la ejecución del contrato, así como la relación de las actividades pendientes al momento de la terminación del contrato, si a ellas hay lugar. Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos magnéticos; informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objeto del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición.
9	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
10	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
11	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
12	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archives digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato.
13	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
14	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
ANEXO 1	Elaborar de piezas multimedia comunicacionales para las redes sociales de la ESDEG.	Se elaboro la pieza gráfica para le seminario redes sociales cómo infraestructura de la guerra cognitiva Se realizó el diseño y conceptualización de la pieza gráfica conmemorativa para el **Día del Fotógrafo**, destacando la importancia de la narrativa visual en nuestra institución. Se elaboró el diseño de la pieza gráfica con motivo del Día de la Mujer, con el objetivo de resaltar el valioso aporte de las mujeres dentro de la institución. A través de esta propuesta visual, se conmemora esta fecha tan especial, reconociendo su papel fundamental en el desarrollo académico, profesional y humano de la comunidad educativa.
ANEXO 2	Asesorar en la conceptualización y producción de piezas multimedia para campañas institucionales en búsqueda del cumplimiento del objetivo de cada campaña.	Se elaboró una pieza gráfica con el propósito de resaltar la calidad de la institución, destacando a sus estudiantes como principal reflejo de su excelencia académica y formativa. A través de esta propuesta visual, se busca evidenciar el compromiso institucional con el desarrollo integral del estudiante, otorgándole un papel central dentro del proceso educativo. Se editó la fotografía del Seminario Internacional de Planificación Interinstitucional Civil-Militar con el propósito de resaltar la relevancia y el impacto de este importante evento académico. A través del proceso de edición, se buscó mejorar la calidad visual de la imagen, destacando los elementos clave del seminario, como la participación de los asistentes, el entorno institucional y la formalidad del encuentro.
ANEXO 3	Elaborar contenidos multimedia para el portal web de la ESDEG que sean requeridos por la oficina de comunicaciones.	Se realizó el diseño y desarrollo del concepto gráfico para el Congreso Internacional en Seguridad y Defensa, tomando como base una identidad visual moderna, contemporánea y alineada con las tendencias actuales del ámbito académico. La propuesta gráfica integró una paleta de colores cuidadosamente seleccionada para reflejar solidez, profesionalismo y actualidad, en coherencia con los valores institucionales. Asimismo, se buscó proyectar una imagen innovadora que conecte con audiencias nacionales e

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		internacionales, destacando la relevancia de los temas abordados en el congreso.
ANEXO 4	Elaborar las piezas Multimedia requeridas por las diferentes dependencias de la ESDEG para el desarrollo de las actividades.	Se elaboro la pieza gráfica para le seminario redes sociales cómo infraestructura de la guerra cognitiva Se llevó a cabo el diseño creativo de los mugs para la **Escuela Superior de Guerra**, integrando la heráldica institucional con una línea estética moderna y funcional que refuerza la identidad de la Escuela
ANEXO 5	Mantener actualizadas las piezas multimedia de información institucional de interés para publicarlas en las carteleras digitales de la ESDEG	Se llevó a cabo el proceso de conceptualización, diseño y entrega del ecosistema gráfico para el conversatorio académico titulado: **"Ucrania y Europa: ¿El reto del poder duro? Lecciones geopolíticas desde Colombia"**. El objetivo principal de esta labor fue dotar al evento de una identidad visual sobria y académica, alineada con la relevancia de la temática tratada y los estándares institucionales. Se elaboró el diseño de la pieza gráfica con motivo del Día de la Mujer, con el objetivo de resaltar el valioso aporte de las mujeres dentro de la institución. A través de esta propuesta visual, se conmemora esta fecha tan especial, reconociendo su papel fundamental en el desarrollo académico, profesional y humano de la comunidad educativa. Se llevó a cabo el proceso de conceptualización, diseño y entrega del ecosistema gráfico para el conversatorio académico titulado: **"Gran estrategia de Europa "**. El objetivo principal de esta labor fue dotar al evento de una identidad visual sobria y académica, alineada con la relevancia de la temática tratada y los estándares institucionales.
ANEXO 6	Elaborar Motion Graphics como apoyo para videos o con fines comunicacionales para los medios de comunicación de la ESDEG	Se llevó a cabo la edición del programa *"Women in War"*, junto con el desarrollo de un concepto gráfico orientado a resaltar el valor, la dedicación y el papel fundamental de las mujeres en las instituciones militares. La propuesta visual se diseñó bajo un enfoque moderno, dinámico y relevante, con el objetivo de fortalecer la narrativa del contenido y generar mayor impacto en la audiencia. Asimismo, se procuró que cada elemento gráfico y audiovisual aportara valor significativo a la institución académica, destacando su compromiso con la equidad, el reconocimiento del talento femenino y la proyección de una imagen innovadora y acorde con los desafíos actuales.
ANEXO 7	Editar videos para públicos internos y externos.	Se realizó la producción y edición de un video conmemorativo en el marco del Día Internacional de la Mujer, con el propósito de destacar y visibilizar el valioso aporte que las mujeres realizan

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		dentro de la institución. A través de esta propuesta audiovisual, se buscó rendir un reconocimiento significativo a su dedicación, compromiso y liderazgo, elementos fundamentales para el fortalecimiento de la comunidad educativa.

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACION (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSION (16%)	ARL
2026/02/18	9499869641	$5.425.000	$2.170.000	$99.500	$127.400	$4200
2026/03/02	9500750150	$5.425.000	$2.170.000	$271.000	$347.200	$11.400

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, MY. PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PROFESIONALES NO. 046-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 02 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:
%18,18

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	$59.675.000
VALOR ADICIÓN	$0
VALOR REDUCCIÓN	$0
VALOR PAGADO	$5.425.000
PAGO PARA ESTE INFORME	$5.425.000
PENDIENTE POR PAGAR	$48.825.000

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

7. ANEXOS

ANEXO	# HOJAS
Certificado aplicación retefuente contratistas	1
Parafiscales Enero	1
Parafiscales Febrero	1
Anexos entregables productos realizados	4

Atentamente,

CONTRATISTA:

PS. ROBERT NAVARRO MATEUS
CC 1030 602 309 de Bogotá

SUPERVISOR:

MY. PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ
CC 29687998 de Palmira
Jefe de Comunicaciones Estratégicas

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXOS ENTREGABLES FEBRERO 2026 ROBERT NAVARRO

ANEXO .1

Se elaboro la pieza gráfica para le seminario redes sociales cómo infraestructura de la guerra cognitiva

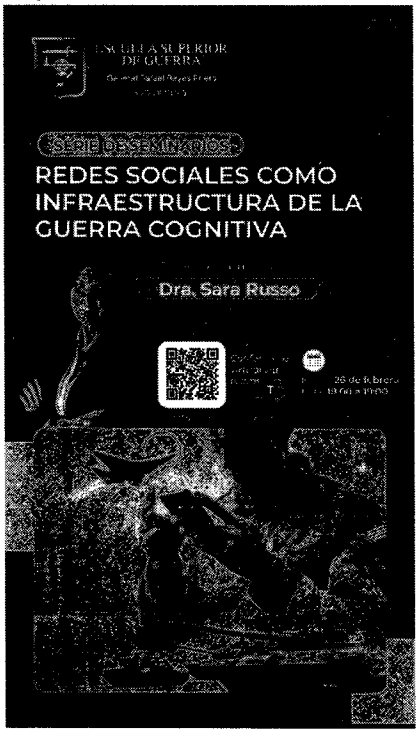

Se realizó el diseño y conceptualización de la pieza gráfica conmemorativa para el Día del Fotógrafo, destacando la importancia de la narrativa visual en nuestra institución.

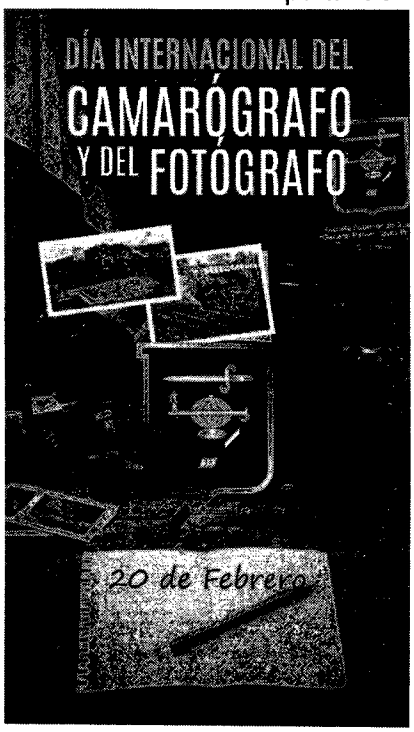

Se elaboró el diseño de la pieza gráfica con motivo del Día de la Mujer, con el objetivo de resaltar el valioso aporte de las mujeres dentro de la institución. A través de esta propuesta visual, se conmemora esta fecha tan especial, reconociendo su papel fundamental en el desarrollo académico, profesional y humano de la comunidad educativa.



ANEXO .2

Se elaboró una pieza gráfica con el propósito de resaltar la calidad de la institución, destacando a sus estudiantes como principal reflejo de su excelencia académica y formativa. A través de esta propuesta visual, se busca evidenciar el compromiso institucional con el desarrollo integral del estudiante, otorgándole un papel central dentro del proceso educativo.

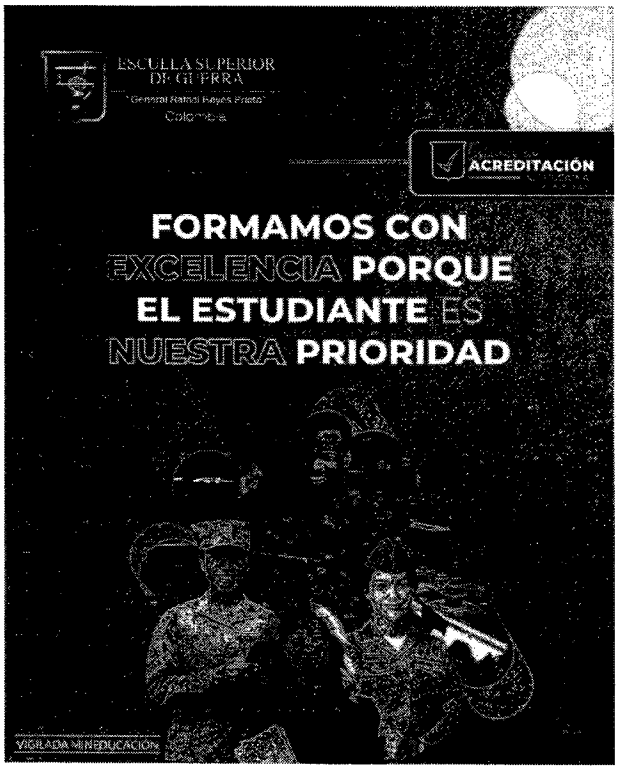

Se editó la fotografía del Seminario Internacional de Planificación Interinstitucional Civil-Militar con el propósito de resaltar la relevancia y el impacto de este importante evento académico. A través del proceso de edición, se buscó mejorar la calidad visual de la imagen, destacando los elementos clave del seminario, como la participación de los asistentes, el entorno institucional y la formalidad del encuentro.



ANEXO .3

Se realizó el diseño y desarrollo del concepto gráfico para el Congreso Internacional en Seguridad y Defensa, tomando como base una identidad visual moderna, contemporánea y alineada con las tendencias actuales del ámbito académico.

La propuesta gráfica integró una paleta de colores cuidadosamente seleccionada para reflejar solidez, profesionalismo y actualidad, en coherencia con los valores institucionales. Asimismo, se buscó proyectar una imagen innovadora que conecte con audiencias nacionales e internacionales, destacando la relevancia de los temas abordados en el congreso.



ANEXO .4

Se elaboro la pieza gráfica para le seminario redes sociales cómo infraestructura de la guerra cognitiva



Se llevó a cabo el diseño creativo de los mugs para la **Escuela Superior de Guerra**, integrando la heráldica institucional con una línea estética moderna y funcional que refuerza la identidad de la Escuela



ANEXO .5

Se llevó a cabo el proceso de conceptualización, diseño y entrega del ecosistema gráfico para el conversatorio académico titulado: **"Ucrania y Europa: ¿El reto del poder duro? Lecciones geopolíticas desde Colombia"**.
El objetivo principal de esta labor fue dotar al evento de una identidad visual sobria y académica, alineada con la relevancia de la temática tratada y los estándares institucionales.



Se llevó a cabo el proceso de conceptualización, diseño y entrega del ecosistema gráfico para el conversatorio académico titulado: **"Gran estrategia de Europa "**.
El objetivo principal de esta labor fue dotar al evento de una identidad visual sobria y académica, alineada con la relevancia de la temática tratada y los estándares institucionales.



Se elaboró el diseño de la pieza gráfica con motivo del Día de la Mujer, con el objetivo de resaltar el valioso aporte de las mujeres dentro de la institución. A través de esta propuesta visual, se conmemora esta fecha tan especial, reconociendo su papel fundamental en el desarrollo académico, profesional y humano de la comunidad educativa.

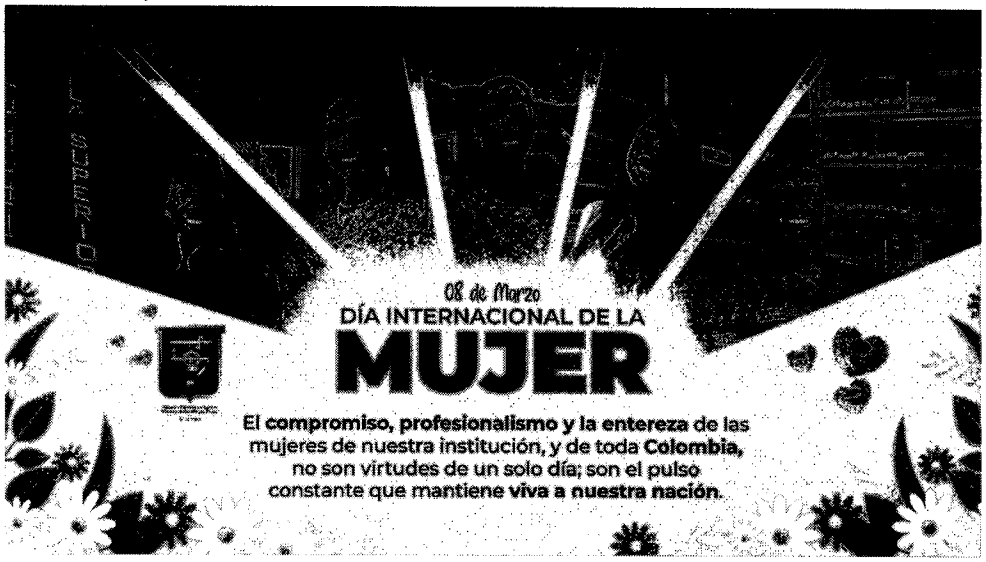

ANEXO .6

Se llevó a cabo la edición del programa *"Women in War"*, junto con el desarrollo de un concepto gráfico orientado a resaltar el valor, la dedicación y el papel fundamental de las mujeres en las instituciones militares.

La propuesta visual se diseñó bajo un enfoque moderno, dinámico y relevante, con el objetivo de fortalecer la narrativa del contenido y generar mayor impacto en la audiencia. Asimismo, se procuró que cada elemento gráfico y audiovisual aportara valor significativo a la institución académica,

destacando su compromiso con la equidad, el reconocimiento del talento femenino y la proyección de una imagen innovadora y acorde con los desafíos actuales.

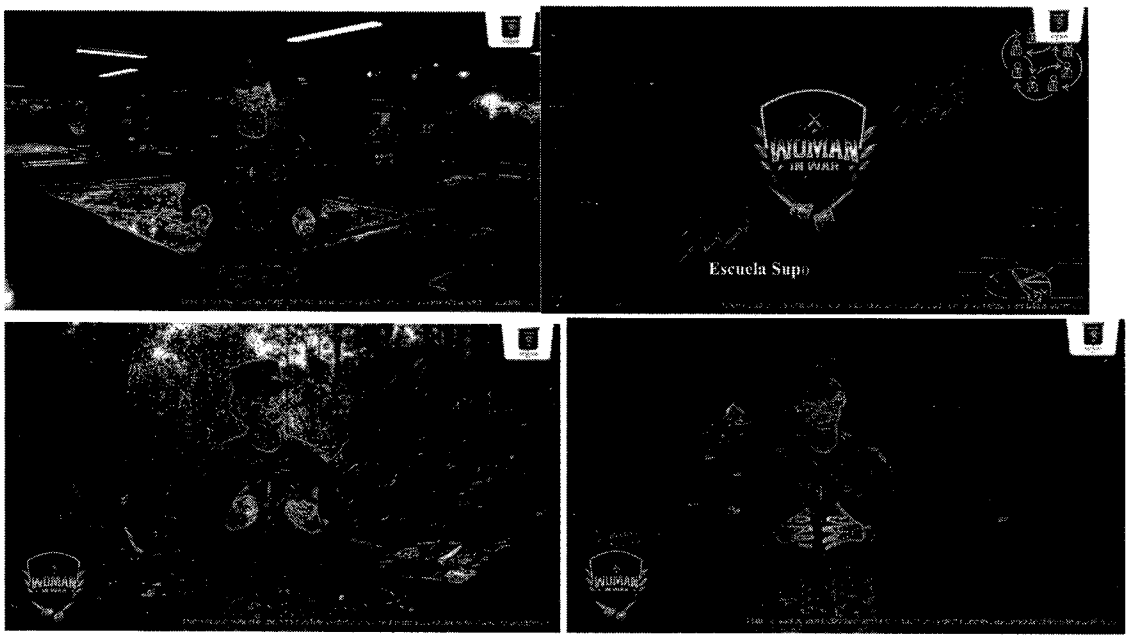

ANEXO .7

Se realizó la producción y edición de un video conmemorativo en el marco del Día Internacional de la Mujer, con el propósito de destacar y visibilizar el valioso aporte que las mujeres realizan dentro de la institución. A través de esta propuesta audiovisual, se buscó rendir un reconocimiento significativo a su dedicación, compromiso y liderazgo, elementos fundamentales para el fortalecimiento de la comunidad educativa.



CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo **ROBERT NAVARRO MATEUS** en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA " RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** ☐

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. ☐

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de Marzo del año 2026

No declaro renta

Firma: Robert Navarro

Nombres y Apellidos: ROBERT NAVARRO MATEUS

No. de Cédula: 1.030.602.309 de Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030602309		NAVARRO MATEUS ROBERT	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 42 D SUR 90 A 22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4536097	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	104191260	95007501S0	I	2026/03/04	2026/03/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$673,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,170,000	$347,200			$2,170,000	$271,300			$2,170,000	$43,400			$2,170,000	$11,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,170,000	$347,200			$2,170,000	$271,300			$2,170,000	$43,400			$2,170,000	$11,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA-Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,170,000	$347,200			$2,170,000	$271,300			$2,170,000	$43,400			$2,170,000	$11,400		$0	$0
1	CC 1030602309	NAVARRO ROBERT	230301	30	$2,170,000	$347,200	EPS005	30	$2,170,000	$271,300	CCF24	30	$2,170,000	$43,400	14-23	30	$2,170,000	$11,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,170,000	$347,200			$2,170,000	$271,300			$2,170,000	$43,400			$2,170,000	$11,400		$0	$0

2026/03/02 09:34 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030602309		NAVARRO MATEUS ROBERT	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 42 D SUR 90 A 22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4536097	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	104191260	9500750150	I	2026/03/04	2026/03/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$673,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$347,200	$0	$0	$347,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$347,200	$0	$0	$347,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,400	$0	$0	$11,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,400	$0	$0	$11,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,400	$0	$0	$43,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$43,400	$0	$0	$43,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$271,300	$0	$0	$271,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$271,300	$0	$0	$271,300
TOTAL				1	$673,300	$0	$0	$673,300

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030602309		NAVARRO MATEUS ROBERT	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 42 D SUR 90 A 22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4536097	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	73819962	9499869641	I	2026/02/04	2026/02/18	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	14	$249,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1030602309	NAVARRO MATEUS ROBERT	230301	11	$795,667	$127,400	EPS005	11	$795,667	$99,500	CCF24	11	$795,667	$16,000	14-23	11	$795,667	$4,200	11	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$795,667	$127,400			$795,667	$99,500			$795,667	$16,000			$795,667	$4,200		$0	$0